FUNDAMENTOS

VIEDMA, 26 de noviembre de 1997.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista MENDIOROZ
Su Despacho

Nos dirigimos a Ud., haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía -HIPARSA-, el siguiente pedido de informes:

AUTOR: Juan Carlos Montecino

FIRMANTES: Alcides Pinazo; Guillermo Grosvald; Mariano Alfredo Remon; Nilda Raquel Nervi; Carlos Oscar Hernalz; Raúl Hernán Mon

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía - HIPARSA- a pedido de los señores legisladores Juan Carlos MONTECINO, Alcides PINAZO, Raúl Hernán MON; Mariano Alfredo REMON; Guillermo GROSVALD; Nilda Raquel NERVI y Carlos Oscar HERNALZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley nº 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente con referencia a la concesión del embarcadero perteneciente a dicha Empresa:

1- Mecanismo por el cual se concedió el uso del embarcadero a una empresa privada.

2- En el supuesto caso que haya sido locación, concesión, indicar por qué medio periodístico se publicó el acto.

3- Copia del convenio o contrato.

4- Solvencia económica de los locadores o concesionarios.

5- Antecedentes comerciales de la empresa concesionaria.

6- Plan de inversiones previstos.

7- Monto y canon de la locación y/o concesión.

8- Cantidad de generación de puestos de trabajo a crearse.

9- Características de la concesión y/o locación.

10- Indicar si dicha dársena fue motivo de locación y/o concesión con anterioridad, plazos, canon y/o monto abo nado y motivo de la disolución del vínculo. Caracterís ticas del contrato.

11- Todo dato de interés a la presente.

VIEDMA,